Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	6 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 60 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (60 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMIA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de julio de 2023 Acta de sesión: 26/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
12 de junio de 2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día doce de junio del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala de Murales de la Facultad de Economía, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Jorge Ángel Arano Robledo, Representante de Programa Educativo de Geografía; C. Luis Leonardo Guiot Acuña, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; Mtra. Claudia Anaid Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, y la C. Ketzalli Fabián Castellanos, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía; y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la Orden del día de la convocatoria de fecha **7 de junio del año 2023**. -

- - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar; - - - --

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; - - - - - - - --

3. Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del H. Consejo Técnico, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés;- -

4. Designación del jurado de examen de oposición, determinación del tema para la demostración práctica de conocimientos y definición de las características de la demostración práctica de conocimientos, en cumplimiento a la CONVOCATORIA publicada el 26 de mayo del 2023, para ocupar la **PLAZA DE TIEMPO COMPLETO COMO TÉCNICO ACADÉMICO**, a partir del 21 de agosto de 2023, de la Facultad de Economía, programa educativo de adscripción de Economía.- -

5. Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud del estudiante N1-ELIMIN N2-ELIMINADO 1 con número de matrícula N3-ELIMINAD quien solicita la baja temporal extemporánea por período escolar febrero-julio 2023, por motivos de laborales. - - - - - - - - - - - - - - - - --

6. Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de revisión del resultado de la evaluación de los estudiantes N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINAD de la EE de Economía Mexicana II, NRC 96724, Sección 2, periodo escolar agosto 2023-enero 2024.- - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Analizar y, en su caso aprobar la solicitud del estudiante N7-ELI N8-ELIMINADO 1 del programa educativo de Economía, quien solicita acreditar la EE de Experiencia Recepcional por medio de CENEVAL. - - -
8. Puntos Informativos.- -
8.1. Presentación de escrito de la Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdoba, Coordinadora del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica (MEAE), para su conocimiento a los miembros del H. Consejo Técnico.- --
8.2. El Mtro. Fermín I. Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía, presenta para su conocimiento a los miembros del H. Consejo Técnico el escrito de la Mtra. María Elena Guadarrama Olivera, académica adscrita al programa educativo de Economía.- --
9. Asuntos generales.- -
- --
Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -
- --
- - - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D O S**:- - - - - - - - - - - - - - -
1. Se declara quórum legal a la sesión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía con asistencia de **11 miembros** que representa el 100% de asistencia.- -
2. Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la sesión de fecha doce de junio del año dos mil veintitrés.- - - - - - - -
3. Se da lectura del acta anterior y se aprueba sin modificaciones.- -
4. En cumplimiento a lo establecido en la convocatoria publicada el día 26 de mayo del 2022; el Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de esta Facultad Economía, solicita a los miembros del H. Consejo Técnico tenga a bien nombrar el Jurado de examen de oposición, tema y características de la demostración práctica de conocimientos para ocupar la PLAZA DE TIEMPO COMPLETO COMO TÉCNICO ACADÉMICO, con tipo de contratación IPPL, para el programa educativo de Economía a partir del 21 de AGOSTO de 2023. Consecuentemente, este H. Consejo Técnico acuerda

lo siguiente:- -

<table>
<tr><th rowspan="2">Actividad Principal</th><th rowspan="2">Jurados titulares y suplente</th><th colspan="3">Perfiles</th><th rowspan="2">Tema demostración Práctica</th><th rowspan="2">Fecha de revisión curricular</th><th rowspan="2">Horario de revisión curricular</th><th rowspan="2">Aspirantes</th><th rowspan="2">Fecha demostración práctica</th><th rowspan="2">Horario y lugar demostración práctica</th></tr>
<tr><th>Licenciatura</th><th>Maestría</th><th>Doctorado</th></tr>
<tr><td rowspan="4">TC como TA</td><td>Dr. Arturo Bocardo Valle (TITULAR)</td><td>En Economía</td><td>En Economía Aplicada</td><td>En Ciencias Económicas y Empresariales.</td><td rowspan="4">"Propuesta de un proyecto para la docencia de la EE de Experiencia Recepcional que surja en el marco de las áreas profesionalizantes del PE en Economía: Sector Público, Economía Ambiental y Economía Empresarial y Financiera"</td><td rowspan="4">Lunes, 19 de junio de 2023</td><td rowspan="4">17:00 Horas, en el aula de murales</td><td rowspan="4">César René de la Cruz Sánchez

José Luis Martínez Casas</td><td rowspan="4">Lunes, 19 de junio de 2023</td><td rowspan="4">11:00 Horas, en el aula de murales</td></tr>
<tr><td>Dr. Rogelio Javier Rendón Hernández (TITULAR)</td><td>En Economía</td><td>Economía Aplicada</td><td>En Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación</td></tr>
<tr><td>Dr. Edgar Juan Saucedo Acosta (TITULAR)</td><td>En - Economía</td><td>En Economía Aplicada y en Relaciones Internacionales e Integración Europea</td><td>En Relaciones Internacionales</td></tr>
<tr><td>Dra. Josefa Carolina Fortuno Hernández (SUPLENTE)</td><td>En Economía</td><td>En Ciencias Económicas</td><td>En Finanzas Públicas</td></tr>
</table>

El periodo en que se llevará a cabo la revisión de méritos académicos, así como el examen de demostración de conocimientos será el 19 de junio del año en curso. En cuanto al desarrollo del tema, se acuerda que el plan de clase que debe incluir: -

- Planeación de los aprendizajes;
- Diseño de estrategias de enseñanza-aprendizaje;

- Presentación de material didáctico;
- Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes;
- Contenidos del marco teórico;
- Contenidos del marco metodológico y;
- Especificación de Técnicas a implementar.

Con base a lo anterior, las competencias que se buscan desarrollar en los estudiantes acorde con el perfil de egreso las estrategias de enseñanza y evaluación, así como las propuestas de mejora del programa de estudios. Las características de la demostración práctica de conocimientos y del trabajo escrito se encuentran descritas en el instrumento de evaluación, cabe señalar que aparte de lo indicado en dicho instrumento, el aspirante deberá entregar el trabajo escrito original, el plan de clase, así como la presentación utilizada en la disertación oral, misma que se desarrollará de manera presencial. El trabajo escrito tendrá una extensión mínima de 15 cuartillas en letra Times New Roman número 12, con interlineado de 1.15, márgenes de 2.5 y deberá contener lo siguiente: -

- Hoja de presentación
- Índice
- Introducción
- Desarrollo
- Bibliografía.

Para la demostración práctica tendrá un tiempo máximo de 30 minutos, podrá utilizar los recursos que considere convenientes. Al finalizar el tiempo de exposición, el jurado dispondrá de una sesión de preguntas a las que el aspirante deberá responder a satisfacción del jurado. El periodo en que se llevará a cabo la revisión de méritos académicos y el examen de demostración de conocimientos, se realizará como se describe a continuación: -

Examen	Aspirante	Fecha	Hora	Lugar
Demostración práctica de conocimientos	César René de la Cruz Sánchez	lunes 19 de junio de 2023	11:00 horas	Salón de Murales de la

	José Luis Martínez Casas		12:20 Horas	Facultad de Economía
Revisión de méritos académicos	César René de la Cruz Sánchez	Lunes 19 de junio de 2023	17:00 Horas	Salón de Murales de la Facultad de Economía
	José Luis Martínez Casas			

- -

5. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y previo análisis del escrito y evidencia documental presentada, este H. Consejo Técnico no aprueba la solicitud presentada por el estudiante N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 1 con número de matrícula N11-ELIMINA del programa educativo de Economía, debido a que contó con el tiempo suficiente para que realizará su solicitud. Cabe mencionar que, en la sesión de H. Consejo Técnico celebrado el pasado 29 de noviembre del 2023, se le aprobó al estudiante la baja extemporánea de la Experiencia Educativa de Seminario de Investigación II con NRC 97309, inscrita en el periodo escolar agosto 2022 – enero 2023, por motivos laborales. Por lo antes descrito, este H. Consejo Técnico recomienda al estudiante a que acuda a la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) de esta Casa de Estudios, para que solicite, se analice su caso. - - - -

6. Con fundamento del artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico **aprueba** a los estudiantes N12-ELIMINADO 1 N13-ELIM N14-ELIMINA N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINA y N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINAD del Programa Educativo de Economía, la revisión del resultado de la evaluación del examen ordinario de la experiencia educativa de Economía Mexicana II con NRC 96724, Sección 2, periodo escolar febrero-julio 2023, designando como jurado titular a los CC. Dr. Hilario Barcelata Chávez, Mtra. María Elena Guadarrama Olivera, Mtro. Edgar Sandoval Pérez y como jurado suplente al Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Académicos del programa educativo de Economía.- -

Concepto	**Fecha**	**Horario**	**Lugar y modalidad**

Revisión de evidencias de desempeño	Viernes, 16 de junio 2023	11:00 hrs.	Aula 205 Modalidad **Presencial**
Entrevistas con estudiantes: N19-ELIMINADO 1 [redacted]		13:00 hrs.	
Entrevista con el académico: Dra. Ana Beatriz Lira Rocas		14:30 hrs.	

Cabe mencionar que, la no comparecencia del académico, así como, del estudiante no interrumpirá el proceso.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

7. Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico **aprueba** al estudiante N20-ELIMINADO 1 [redacted] con número de matrícula N21-ELIMIN del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 21574, Sección 2, cursada en el periodo escolar agosto 2022 - enero 2023 (202301), con la académica José Jorge Eufrasio, debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL +Plus-CENEVAL, es satisfactorio, su calificación es de N22-ELIMINA -

8. Puntos Informativos.- -

La Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdoba, Coordinadora del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica (MEAE), presenta para conocimiento a los miembros del H. Consejo Técnico, que durante los días 16 y 17 de mayo del presente año, se realizaron las evaluaciones especiales como: revisión de documentos, entrevistas y presentaciones de protocolos a los aspirantes al posgrado de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, quienes participaron en la convocatoria para ingreso al posgrado en Agosto del 2023-enero 2024. Asimismo, los académicos participantes que llevaron a cabo este proceso fueron los CC. Mtra. Katia Romero León, Dra. Ana Cecilia Travieso Bello, Dr. Edgar Juan Saucedo Acosta, Dr. Arturo Bocardo Valle, Dr. Rabindranarth Romero López, Dr. Enrique Hipólito Romero, Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez. Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez y Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova.- -

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
12 de junio de 2023

El Mtro. Fermín I. Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía, presenta para su conocimiento a los miembros del H. Consejo Técnico el escrito de la Mtra. María Elena Guadarrama Olivera, académica adscrita al programa educativo de Economía. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. No existen asuntos generales a tratar.- - - - - - - - - - - - - - - - -
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en al que constan los acuerdos, siendo las trece horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican acta al margen y al calce. - - - - - - --

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía

Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica

Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica

Dr. Luis Miguel Pavón León
Representante Académico

Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra

C. Jorge Ángel Arano Robledo
Representante Alumno
del Programa Educativo de Geografía

FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA, VER.

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
12 de junio de 2023

Estas firmas corresponden al Acta del H. Consejo Técnico de fecha 12 de junio de 2023.

C. Luis Leonardo Guiot Acuña
Representante Alumno del Programa Educativo de Economía

Mtra. Claudia Anaid Landa Reyes
Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica

C. Ketzalli Fabián Castellanos
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.